



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

24 NOV 2003

RESOLUCION -D-Nº

364 / 03

Salta,
Expediente Nº 12.090/02

VISTO:

La Resolución Nº CD-381/03 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Casilda Antonieta RADA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Semiexclusiva para la cátedra BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 14 de Octubre de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que la mencionada profesional, ha renovado por concurso sus funciones, habiendo tomado posesión de las mismas el 20 de Noviembre de 2.003.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

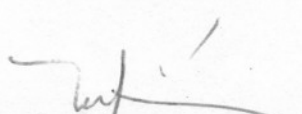
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

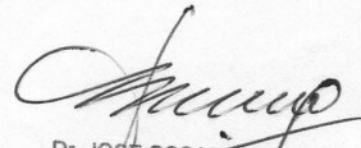
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. Casilda Antonieta RADA, D.N.I. Nº 5.095.621, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva de la cátedra BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 20 de Noviembre de 2.003.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud